

Entra en vigor el Convenio Europeo de los Derechos Humanos

3 de septiembre de 1953



El Convenio Europeo de Derechos Humanos fue firmado en Roma el 4 de noviembre de 1950, y entró en vigor el 3 de septiembre de 1953. Fue elaborado con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas de los estados europeos miembros del acuerdo.¹

El Convenio Europeo está inspirado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 10 de diciembre de 1948.²

“Todas y cada una de las personas tienen derecho a todos los derechos: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. No importa dónde vivan. No importa su raza, etnia, religión, origen social, género, orientación sexual, opinión política o de cualquier otra índole, discapacidad o nivel de ingresos, ni cualquier otra condición.”

António Guterres

Secretario general de las Naciones Unidas
2019

¹ Tribunal Europeo de Derechos Humanos. *El Convenio Europeo de Derechos Humanos: Un instrumento viviente*, <https://goo.su/wBiMO8v>

² Naciones Unidas. “Historia de la Declaración”, <https://goo.su/hgKRZGS>

Dentro del Convenio los derechos y libertades estipulados manifiestan dos importantes vertientes:

1. Los derechos y libertades se enuncian mediante conceptos jurídicos y su aplicación a casos concretos.
2. El Convenio protege fundamentalmente los derechos civiles y políticos.³

Entre los derechos originalmente protegidos se encuentran:⁴

- Derecho a la vida (artículo 2).
- Derecho a no ser sometido a tortura, penas o tratos inhumanos o degradantes (artículo 3).
- Derecho a no ser sometido a esclavitud, servidumbre o trabajos forzados (artículo 4).
- Derecho a la libertad y a la seguridad, y a los derechos del detenido (artículo 5).
- Derecho a un proceso equitativo y a la presunción de inocencia (artículo 6).

El Convenio Europeo ha sido completado con 14 protocolos adicionales, los cuales pueden dividirse en tres grupos:⁵

- 1) Seis protocolos que incorporaron derechos.
- 2) Nueve protocolos que han modificado el sistema de protección.
- 3) Dos protocolos sobre competencia e interpretación.

³ Juan Antonio Castillo Salcedo. "El Convenio Europeo de Derechos Humanos", <https://goo.su/lfYSk3w>

⁴ Tribunal Europeo de Derechos Humanos. *Convenio Europeo de Derechos Humanos*, <https://goo.su/t94l>

⁵ Juan Antonio Castillo Salcedo. "El Convenio Europeo de Derechos Humanos", <https://goo.su/lfYSk3w>

Los protocolos adicionales de carácter normativo –los que incorporan nuevos derechos– solo son aplicables a los Estados partícipes en cada uno de estos tratados.

El Protocolo Adicional Número 1 integra la protección a la propiedad, el derecho a la educación y la obligación de organizar periódicamente elecciones.⁶ El Protocolo Número 4 considera la prohibición de prisión por deudas, el derecho a la libertad de circulación y de residencia, y la prohibición al Estado de expulsión de nacionales y de expulsiones colectivas de extranjeros. El Protocolo Número 6 establece la abolición de la pena de muerte, y fue complementado por el Protocolo Número 13. El Protocolo Número 7 amplía el catálogo de derechos de seguridad jurídica: el derecho a la indemnización en caso de error judicial y el derecho a no ser juzgado dos veces por el mismo delito; además, incorpora el principio de la igualdad jurídica entre esposos.⁷

Finalmente está el Tratado de Lisboa, por el cual se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, firmado el 13 de diciembre de 2007.⁸

Así, el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, mejor conocido como Convención Europea de Derechos Humanos, es uno de los grandes recursos para defender los derechos humanos de las personas que se encuentran bajo la jurisdicción europea.

Imagen: <https://goo.su/RrSr>

⁶ Juan Antonio Castillo Salcedo. *El Convenio Europeo de Derechos Humanos*, <https://goo.su/TbqelG>

⁷ Mireya Castañeda. *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su recepción nacional*, <https://goo.su/kqze>

⁸ Unión Europea. "Tratado de Lisboa", *Oficina de Publicaciones de la Unión Europea*, <https://goo.su/1PLxJqB>